

**EXP. 000271/2011-URB**

**ASUNTO: Innovación del PGOU consistente en modificar el art. 139 de las Normas del PGOU, consistente en incorporar un apartado nuevo (num. 6)**

**TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA**


### INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000271/2011-URB), relativo al art. 139 de las Normas del PGOU y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/10/11, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 81/2011.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena a 11 de noviembre de 2011  
EL JEFE DEL NEGOCIADO,



**EXP. 000271/2011-URB**

**ASUNTO: Innovación del PGOU consistente en modificar el art. 139 de las Normas del PGOU, consistente en incorporar un apartado nuevo (num. 6)**

**TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA**

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARCO SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

**CERTIFICO:** Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha suscrito por la Unidad Administrativa de Planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

**“INFORME.-** Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000271/2011-URB), relativo al art. 139 de las Normas del PGOU y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/10/11, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 81/2011.

Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena a 11 de noviembre de 2011.-  
EL JEFE DEL NEGOCIADO.- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Tte. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a once de noviembre de dos mil once.

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE  
DELEGADO DEL AREA,



Conforme con los antecedentes.  
El Jefe del Negociado,  
Jua V